

Alome en las diligencias de que se trata la inclusa en ma-  
 nos del Sr. Don Joseph de la Peña. Para que sea conquinado por  
 orden de mi despacho de esta fecha suya, de que se ha  
 me de Vm. para duplicarle con los dichos señores  
 de usarle tambien en mi nombre y de esta manera en copia  
 esta de modo que puedan partir luego a donde se en-  
 reja Manuel de Burgos, Conde de Gondarca y Don Nicolas Ant.  
 de Madariaga que van en mi nombre a usar la me-  
 no que es de cargo de Calorras y sea lo que se ha en  
 de esta y de los dichos señores de Vm.